

## PERFIL DEL/A EGRESADO/A

Al completar todos los requisitos para graduarse de **Maestría en Sexualidad Humana con Especialidad en Sexopedagogía** el/la egresado/a estará capacitado/a para:

1. Solicitar empleo en las áreas relacionadas a la Sexualidad Humana: Policía de Puerto Rico (Delitos Sexuales), Departamento de Justicia (Asistencia y Protección de Víctimas y Testigos), Tribunal General de Justicia (Programas de Violencia Doméstica, Maltrato a Menores), Departamento de Educación, Universidades Públicas y Privadas, Departamento de la Familia (Investigación y/o Manejo de Casos Sociales), Departamento de Salud (Prevención y Orientación), Escuelas y Colegios Privados, Instituciones y Oficinas Terapéuticas Privadas y otras agencias del gobierno municipal, estatal, federal, e instituciones privadas.
2. Demostrar interés en el servicio público y capacidad para relacionarse y dialogar con las personas, así como comprender sus problemas, necesidades y expectativas en la sexualidad humana; para poder buscar soluciones efectivas a corto y a largo plazo, que puedan mejorar su calidad de vida.
3. Apreciar la diversidad y complejidad de la naturaleza humana respetando sus valores y estilos de vida.
4. Ser capaz de seguir instrucciones y aplicar las actitudes y valores éticos característicos de un/a profesional en el campo de la sexualidad humana, demostrando, además de sus conocimientos, el respeto a la vida, a la propiedad y los derechos de las demás personas.

5. Demostrar que poseen las destrezas de educación y orientación necesarias para desempeñarse en sus respectivas áreas de trabajo.
6. Aplicar las técnicas de educación, capacitación y orientación, manteniendo la calma y la objetividad en todo momento.
7. Identificar y presentar posibles soluciones a los problemas que surgen en las que resultan en actividad sexual, si las mismas no son atendidas adecuadamente.
8. Emplear las destrezas relacionadas a la comunicación oral y escrita en el idioma español e inglés.
9. Poner en práctica los conocimientos sexológicos, psicosexuales y legales relacionados a los trastornos y disfunciones sexuales.
10. Aplicar las disposiciones legales relativas a la prevención, educación y manejo de los casos de abuso y agresión sexual.
11. Garantizar en todo momento la confidencialidad requerida en su empleo, respetando en todo momento los derechos garantizados en las constituciones de Puerto Rico y los Estados Unidos.
12. Adaptarse a los cambios en la administración de la educación sexual, debido a que este último responde a las necesidades de una sociedad en continua evolución y cambio.
13. Analizar los Modelos y Teorías de la sexualidad que son utilizadas para prevenir, educar y buscar alternativas para los/as pacientes/as.

14. Ejercer un liderazgo activo en la solución de los problemas sociales, de orden público y seguridad.
15. Contribuir a mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades a las que sirve.
16. Establecer relaciones positivas con los/as pacientes/as y clientes/as para identificar problemas y buscar soluciones efectivas a corto y largo plazo.
17. Realizar estudios e investigaciones para determinar las causas de los problemas sexológicos para recomendar y poner en práctica soluciones dirigidas a mejorar la calidad de vida.
18. Elaborar planes de trabajo dirigidos hacia la prevención y a la educación.
19. Facilitar la implantación de programas dirigidos a la prevención, educación y a la solución de problemas sexológicos.
20. Involucrar a los/as pacientes/as y clientes/as en programas y actividades dirigidas a educar y orientar sobre la prevención de la sexopatología.
21. Coordinar con las agencias de Gobierno correspondientes la prestación de servicios necesarios para resolver los problemas y satisfacer las necesidades de los/as pacientes/as y clientes/as.
22. Trabajar en equipo en coordinación con los/as pacientes/as y clientes/as, agencias gubernamentales estatales, municipales y federales, así como las instituciones privadas, para la solución de los problemas sexológicos.

23. Mantener una actitud receptiva en todo momento que permita la comunicación efectiva entre los/as pacientes/as y clientes/as y las agencias e instituciones que prestan servicios sexológicos.
24. Participar activamente en los programas y actividades de educación y capacitación sexual.
25. Ser receptivo/a y flexible ante los estilos de vida, las críticas constructivas y los cambios que se presentan en la comunidad que están dirigidos a mejorar la calidad de vida.
26. Aplicar los conocimientos relacionados a la administración, organización y procedimientos que se utilizan en la sexología para prevenir y educar en los problemas sexuales.
27. Identificar y describir las similitudes y diferencias entre la sexopedagogía y la intervención terapéutica clínica.
28. Aplicar las técnicas modernas de la sexología para el beneficio de los/as pacientes/as y clientes/as.
29. Integrar los conocimientos adquiridos en el salón de clases a una experiencia práctica en un escenario de trabajo dentro del sistema de la sexualidad humana.
30. Discutir y analizar los derechos sexuales que regulan la conducta y el funcionamiento del sistema de la sexualidad humana en Puerto Rico y los Estados Unidos según la WAS.